



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 013-2015-OSINFOR

Lima, 19 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 044-2013-OSINFOR de fecha 10 de setiembre de 2013, se encargó al Ingeniero en computación y sistemas Pedro Pablo Torres Márquez las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2015-OSINFOR, se resolvió conceder al Ingeniero en computación y sistemas Pedro Pablo Torres Márquez, Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información, treinta (30) días de descanso vacacional, por el periodo comprendido del 01 al 30 de enero de 2015; encargándose, con eficacia anticipada, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, al Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante documento s/n de fecha 16 de enero de 2015, el Ingeniero Economista Lenin Horacio Gallardo Camacho, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitó hacer uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 9 de enero de 2015 al 03 de febrero de 2015. Dicha solicitud fue debidamente autorizada por su Jefe inmediato superior;

Que, estando a ello y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Tecnología de la Información, resulta necesario encargar las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información, por el periodo comprendido del 19 al 30 de enero de 2015 y en tanto dure la ausencia del Ingeniero en computación y sistemas Pedro Pablo Torres Márquez;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMER.- ENCARGAR, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, al Licenciado en Investigación Operativa Miguel Buenaventura Choque Gómez, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, por el periodo comprendido del 19 al 30 de enero de 2015 y en tanto dure la ausencia del Ingeniero en computación y sistemas Pedro Pablo Torres Márquez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.




ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR